

RESOLUCION EXENTA N° 898
 SANTIAGO, 31 MAY 2012

VISTO:

- a) El Memorandum N° 066, de fecha 14 de mayo de 2012, del Jefe (S) de la División Zoológico, emitido al Director (T y P), en el cual solicita autorizar pago a la Empresa Periodística La Nación S.A., por un monto de \$ 69.337.- (sesenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido, correspondiente a publicación en Diario Oficial de texto de Subsecretaría de Pesca, autorizando al Parque Metropolitano de Santiago para realizar recolección de huevos de ejemplares de pingüino de Humboldt en isla Pájaro Niño, ubicada en la comuna de Algarrobo, V Región;
- b) El V°B° del Director (T y P) del Servicio, en el documento señalado en el visto "a";
- c) La factura electrónica N° 137716, de fecha 26 de abril de 2012, de la Empresa Periodística La Nación S.A., por un monto de \$ 69.337.- (sesenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido, con V°B° del Jefe (S) División Zoológico;
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- e) La Ley N° 20.557, de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2012;
- f) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 11, de 02 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17, de fecha 10 de enero de 2012, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:


- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, no se publica en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 69.337.-, monto inferior a 3 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° El Departamento Finanzas pagará a la Empresa Periodística La Nación S.A., Rut. 90.694.000-0, la cantidad de \$ 69.337.- (sesenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido, por concepto de publicación en Diario Oficial de texto de la Subsecretaría de Pesca, autorizando al Parque Metropolitano de Santiago para realizar recolección de huevos de ejemplares de pingüino de Humboldt en isla Pájaro Niño, ubicada en la comuna de Algarrobo, V Región.
- 2° El gasto correspondiente se imputará a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago año 2012.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

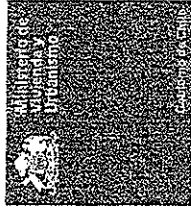
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
 POR ORDEN DEL DIRECTOR.**

MONTO	69.337.-
C. COSTO	Zoológico
UTM	22.07.001
FECHA	18.4.12
MEC	28/05/12


 MAURICIO NÚÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

MIM/MHN/MIN/IAAR/REVISOR
 DIRECCIÓN
 DIVISIÓN JURÍDICA
 DIVISIÓN ZOOLOGÍCO
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION PRESUPUESTO

- DISTRIBUCION:**
- Dirección P.M.S. - División Administración, Finanzas y Operaciones P.M.S. (c/a) - División Jurídica P.M.S. (c/a) -
 - División Zoológico P.M.S. (c/a) - Departamento Finanzas P.M.S. (c/a) - Sección Tesorería P.M.S. (c/a).
 - Sección Contabilidad P.M.S. (originales c/a) -- Sección Presupuesto P.M.S. (c/a)
 - Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a) - Oficina de Partes P.M.S. (c/a) (Evs Barn Diaria Oficial)

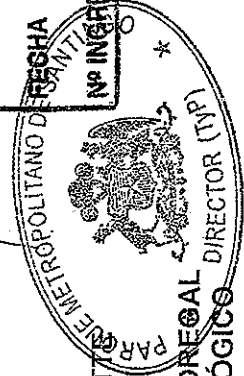
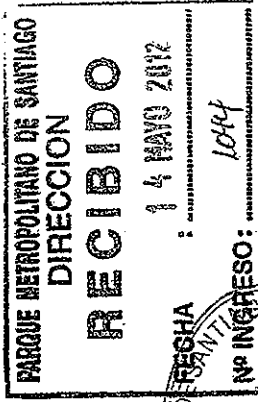


158



MEMORÁNDUM N° 066.12

108



A : SR. MAURICIO FABRY OTTEO
DIRECTOR (T y P)

DE : RICARDO LEÓN DEL PEDREGAL
JEFE (S) DIVISIÓN ZOOLOGÍCO

MAT. : Solicita autorizar pago.

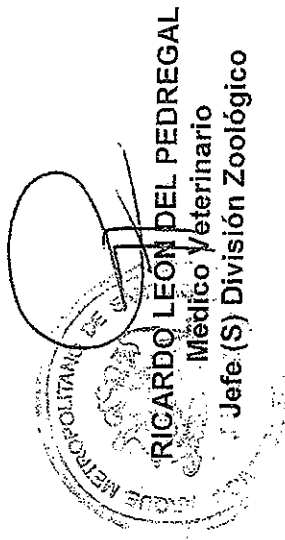
SANTIAGO, Mayo 14 de 2012.

Como es de su conocimiento, el Zoológico Nacional se encuentra llevando a cabo la recolección de huevos de pingüinos de Humboldt en la isla Pájaro Niño, ubicada en la comuna de Algarrobo, V Región, en el marco del proyecto de conservación de esta especie.

El día 20 de abril del presente se envió el Oficio Ordinario N° 239 al Sr. Eduardo Ramírez Cruz, Director del Diario Oficial de la República de Chile, en donde se solicita publicar para el día 25 de abril del presente un texto, en el cual la Subsecretaría de Pesca autoriza al Parque Metropolitano de Santiago para realizar dicha recolección.

Por lo anterior, solicito a Ud. autorizar pago de factura de la Empresa Periodística La Nación S.A., por un monto de \$ 69.337.- (sesenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido, se adjunta factura N° 137716 y documentación respectiva.

Saluda atentamente a Ud.,



ADJUNTA:

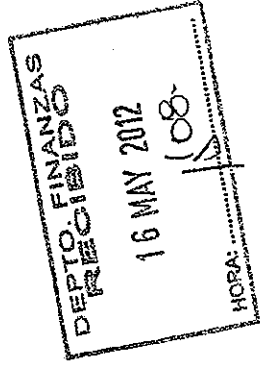
- Lo indicado.

sbs.
DIVISIÓN ZOOLOGÍCO

C.C.:

- Departamento Finanzas.
- Departamento Servicios Generales.
- Sección Contabilidad.
- Sección Presupuesto.
- Archivo.

(2012-M-066.12/Pago La Nación)



EMPRESA PERIODISTICA
LA NACION S.A.
 GIRO: EDITORA E IMPRESORA
 SERRANO 14 OF 202 - FONOS: 787 0100
 CODIGO POSTAL: 6500589
 SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL:
 AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO
 AGENTES COMISIONISTAS:
 ANTOFAGASTA : N° 191
 BANCAGUA : Merced Asesorio Ltda N° 2337
 TALCA : Domo Sur N° 893 Of. 31 Edificio Central
 CONCEPCION : Edif. N° 564
 TEMUCO MONTE : COMISSUR N° 157 Of. 507
 VALDIVIA : COMISSUR N° 146 Of. 16, 2° Piso
 COYHARQUE : 21 de Mayo N° 543
 PUNTA AERIAS : Bda. O'Higgins N° 1001

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
 N°: 137716

La Nación

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO. FECHA : 26/04/2012
 DOMICILIO : PIO NOÑO 450 COMUNA: RECOLETA
 R.U.T. : 61809000-0 GIRO: OTROS SERV. DIVERSION, ESPARCIM CONDICIONES: Crédito
 30 DIAS
 VENCE: 26/05/2012

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

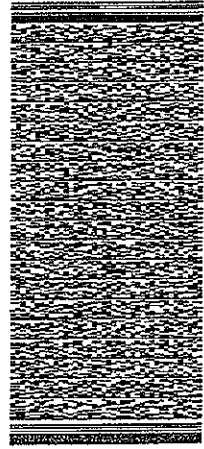
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONGR	RESOLUCIONES PUBLICACION DIARIO OFICIAL RESOL. N. 488.- PUBLICADO EL 25/04/2012 PAGINA 4 PRIMER CUERPO 9 CMS. X \$ 6.474.-	9,00	6.474,00			58.266

PARQUE METROPOLITANO DE
 SERJ. OFICINA DE PARTES
 11 MAY 2012
 Fecha Ingreso ...
 N° Folio ... 81 ... N° Reg. ... 657
 Fecha Salida ...
 1º Destino ...
 2º Destino ...
 3º Destino ...
 Refugillo

FECHA de de
 IMPORTANTE
 CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRUCTO VENCIMIENTO
 DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO
 GUIA N° : 570511
 N° OT/OP/OS : SO 2025677
 VENDEDOR : 98 AG : 0
 COD. CLIENTE: 61809000

SUB TOTAL : 58.266
 DESCUENTO: 0 % 0
 NETO : 58.266
 19% I.V.A. : 11.071
 TOTAL : 69.337



Timbre Electrónico SII
 Res. 37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :
 Recinto :
 Firma :
 R.U.T.:
 Fecha :
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(m) sido(s) Recibido(s)